

INBEST PRIME III INMUEBLES SOCIMI, S.A.

**Calle Serrano, 57
28006 Madrid**

Madrid, 4 de marzo de 2021

Inbest Prime III Inmuebles SOCIMI, S.A. (en adelante "Inbest III", la "Sociedad" o el "Emisor"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

Otra información relevante

La Sociedad ha solicitado a los expertos independientes "CBRE Valuation Advisory, S.A." y "Savills Aguirre Newman Valoraciones y Tasaciones, S.A.U." una actualización de la valoración de la cartera de los activos inmobiliarios de sus participadas "Inbest Prime Assets, S.L." e "Inbest Prime Assets II, S.L." al 31 de diciembre de 2020.

La valoración de los activos se ha realizado de acuerdo con los estándares de valoración RICS, sobre la base de la edición del Red Book publicada en el 2017 "RICS Valuation – Professional Standards".

De acuerdo con la anterior, al 31 de diciembre de 2020, la valoración de los activos inmobiliarios de "Inbest Prime Assets, S.L." ascendió a un total de 193.202.000 euros y la de "Inbest Prime Assets II, S.L." ascendió a 164.850.000 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Javier Basagoiti Miranda
Presidente del Consejo de Administración